



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de seguridad clase, con fecha 17 de agosto de 1926.
DGC Núm. 001 0826. Características 112182816.

Suplemento a la SECCION "C" del No.

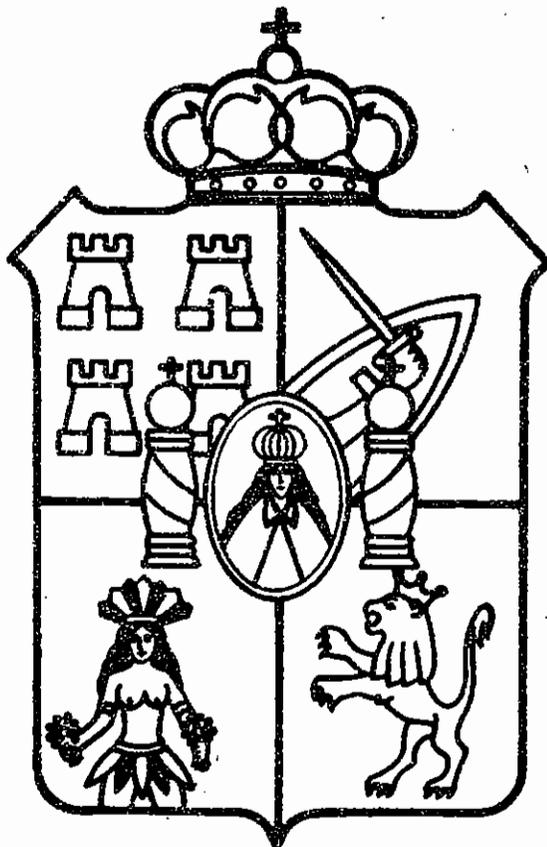
Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Diciembre 19 de 1987	4724
-----------	-----------------------	----------------------	------

OFNo. 0443

FE DE ERRATAS

Al DECRETO No. 0657, publicado en el PERIODICO OFICIAL No. 4724, SECCION "C", de fecha 19 de Diciembre de 1987

PAGINA	RENOLON	COLUMNA	DICE:	DEBE DECIR:
2	3	Izquierda	a) La esposa.....	a) La esposa. b) Al f) g) El padre Físicamente incapacitado para trabajar y la madre si no tiene ingresos
3	26	Izquierda	Del seguro de acuerdo al porcentaje del monto señalado en la siguiente tabla:	Conforme a la siguiente tabla de porcentajes, tomando como base el monto señalado en el inciso a):



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.